



## **Ejercicio 1.**

En los siguientes casos, explique razonadamente la modificación o modificaciones presupuestarias que procede realizar, teniendo en cuenta que el Remanente de Tesorería del ejercicio 2023 asciende a 605.000 euros.

1. Debido a una fuerte tormenta se ha desprendido el techo de la piscina municipal, no habiendo ninguna obra presupuestada para este ejercicio 2024 en el área de gasto de imputación del gasto en obras. Se trata de una actuación necesaria, no pudiendo demorarse al ejercicio siguiente. El presupuesto estimado para el arreglo es de 520.000 euros.
2. Además es necesario adquirir con carácter urgente material fungible por importe de 4.500 euros destinado a reparaciones eléctricas en otros edificios municipales. La aplicación presupuestaria de imputación del citado gasto, no tiene crédito disponible suficiente.  
Por un error en la estimación del crédito inicial presupuestado para gastos de telefonía, esta aplicación presupuestaria tiene un disponible de 5.000 euros que no van a ser necesarios durante el ejercicio.
3. Se firma un convenio con la C.A.R para la financiación de las obras de reparación del depósito municipal de aguas.  
La Comunidad Autónoma procede a reconocer la obligación del gasto correspondiente a la subvención.
4. Se ingresan precios públicos por importe total de 5.000 euros correspondientes al pago de los usuarios de los autobuses para las fiestas organizados por el Ayuntamiento. La aplicación presupuestaria del gasto está recogida expresa y taxativamente como ampliable en las bases de ejecución del presupuesto con los ingresos correspondientes a precios públicos por autobuses para fiestas.
5. Debido al incremento de los precios de la luz, la aplicación presupuestaria de imputación del gasto de electricidad se ha quedado sin crédito disponible el 1 de diciembre. El importe estimado hasta final de año es de 152.000 euros.  
Por otra parte, una de las actuaciones previstas para las fiestas patronales no se ha podido realizar por inclemencias meteorológicas. En el contrato firmado por importe de 155.000 euros, se ha previsto que en este caso no se facturará el espectáculo.



## **Ejercicio 2**

Determinar cuál es la fase de ejecución del Presupuesto de gastos o de ingresos que corresponde a las siguientes operaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Haro:

1. El órgano competente aprueba resolución de aprobación del expediente de licitación y dispone la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de obras de la red de saneamiento de la calle El Mazo, con un presupuesto base de licitación de 168.000 euros.
2. Se aprueba la adjudicación de la obra anterior por un importe de 158.300 euros, liberando el importe sobrante.
3. Se presenta debidamente conformada y aprobada la primera certificación de la obra por importe de 13.750 euros.
4. El órgano de contratación aprueba la adjudicación de un contrato menor a Lápices y Sacapuntas SL, para el suministro de material diverso del centro juvenil, 800 euros.
5. Se aprueba la convocatoria de subvenciones a asociaciones para la realización de actividades durante las fiestas patronales, 23.000 euros.
6. Se solicita al interventor informe sobre existencia de crédito para la organización de una feria de artesanía por 3.000 euros.
7. Se aprueba el padrón del IBI, 2.156.800 euros.
8. Se ordena el pago de las factura del punto 3.
9. Se presenta una factura, debidamente conformada por el responsable del contrato, correspondiente a la compra de material de oficina para un centro cultural por importe de 2.700 euros, sin que se haya reservado previamente el crédito.
10. Se ingresan unas tasas por expedición de documentos, 50 euros.



AYUNTAMIENTO DE HARO

### **Ejercicio 3.**

A día 1 de noviembre la situación de la partida PROGRAMA: 1532; APLICACIÓN: 637. Proyectos complejos, es la siguiente:

- Crédito presupuestario: 363.000 euros
- Autorizaciones de gastos: 167.500 euros
- Anulaciones de autorizaciones de gastos: 23.840 euros
- Disposiciones de gastos: 137.800 euros.
- Anulaciones de disposiciones de gastos: 13.810 euros.
- Reconocimiento de obligaciones: 15.300 euros.

Se plantea:

1. ¿A cuánto asciende el crédito disponible?
  - a.  $363.000 - 167.500 = 195.500$  euros
  - b.  $363.000 - 137.800 - 23.840 = 201.360$  euros
  - c.  $363.000 - 167.500 - 23.840 = 171.660$  euros
  - d.  $363.000 - (167.500 - 23.840) = 219.340$  euros
2. En el caso de que a 15 de noviembre se adoptara el acuerdo de autorizar un gasto por importe de 225.000 euros, ese acuerdo sería:
  - a. Anulable
  - b. Nulo de pleno derecho
  - c. Subsancable en el plazo de seis meses
  - d. Subsancable en el plazo de un año
3. ¿A cuánto asciende el saldo de disposiciones?
  - a.  $(167.500 - 23.840) - (137.800 - 13.810) = 19.670$  euros.
  - b.  $167.500 - 137.800 = 29.700$  euros.
  - c.  $137.800 - 13810 - 15.300 = 108.690$  euros.
  - d.  $(167.500 - 23840) - (137.800 - 13.810) - 15.300 = 4.370$  euros.



#### **Ejercicio 4.**

El Ayuntamiento de Haro, sujeto a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, presenta a 31 de diciembre de 2023 los siguientes datos:

- Derechos reconocidos de presupuesto corriente: 800.000 euros.
- Derechos anulados de presupuesto corriente: 40.000 euros.
- Derechos cancelados de presupuesto corriente: 15.000 euros.
- Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio: 660.000 euros.

Otra información:

El Ayuntamiento tiene un proyecto de gastos con financiación afectada para la realización de un plan Turístico por importe de 1.000.000 euros. El proyecto se inició en 2023, con un plazo de ejecución de la obra de 3 años, hasta 2025. La actuación está financiada al 80%, mediante Convenio firmado con la C.A.R. El 20% restante se financia con recursos propios. El cuadro de anualidades es:

Concepto	Previsión	Ejecución
Inversión 2023	300.000	250.000
Inversión 2024	300.000	
Inversión 2025	400.000	
Subvención 2023	240.000	240.000
Subvención 2024	240.000	
Subvención 2024	320.000	

Por otro lado, se han incorporado remanentes de crédito del ejercicio anterior por importe de 45.000 euros, de los cuales 10.000 se han financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales y el resto con Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada. De los remanentes de crédito incorporados, se han reconocido obligaciones por el 50% tanto de los financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales como de los financiados con Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

Se pide:

1. Calcular el resultado presupuestario ajustado.



### **Ejercicio 5.**

El presupuesto por capítulos del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Presupuesto inicial
1	Impuestos Directos	8.480
2	Impuestos Indirectos	150
3	Tasas y otros ingresos	4.160
4	Transferencias corrientes	4.775
5	Ingresos Patrimoniales	585
6	Enaj. Inversiones reales	0
7	Transferencias Capital	0
8	Activos Financieros	30
9	Pasivos Financieros	0
	<b>Sumas...</b>	<b>18.180</b>

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Créditos iniciales
1	Gastos de Personal	8.030
2	Gast.en Bienes Corr y Serv	8.250
3	Gastos financieros	104
4	Transferencias corrientes	0
5	Fondo de contingencia y OI	0
6	Inversiones Reales	498
7	Transferencias Capital	363
8	Activos Financieros	30
9	Pasivos Financieros	905
	<b>Sumas...</b>	<b>18.180</b>

Se pide:

1. Calcule el importe total de las operaciones corrientes, de capital y financieras del estado de ingresos y gastos.
2. Los ingresos de multas y sanciones a que capítulo se imputarán.
3. Y los ingresos del impuesto de construcciones, instalaciones y obras. Puede indicar el tipo máximo del citado impuesto.
4. ¿Qué tipo de gasto es la adquisición de mobiliario urbano (bancos, farolas,...), gasto corriente, de capital o financiero? ¿A qué capítulo se debe imputar?
5. Indique la calificación como impuesto, tasa, precio público o contribución especial de los siguiente conceptos de ingresos:
  - a. Actividad técnica y administrativa conducente a la selección del personal funcionario o laboral entre quienes soliciten participar en las

correspondientes pruebas de acceso o de promoción a los Cuerpos ó Escalas de Funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por este Ayuntamiento.

- b. Titularidad de un derecho de propiedad sobre una vivienda en el casco urbano de Haro.
- c. Obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes por el asfaltado de un camino colindante a su vivienda.
- d. Prestación de un curso de yoga a realizar en el gimnasio municipal organizado dentro del programa de servicios deportivos del Ayuntamiento.

## RESPUESTAS

### Ejercicio 1: 3 PUNTOS....0,60x5

1.1 Crédito extraordinario. (TRLRHL art.177 y art.35 RD 500/1990) Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales.

1.2 Suplemento de crédito. (TRLRHL art.177 y art.35 RD 500/1990)

Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales. (605k-520k sobra)  
Bajas en partida de gastos de telefonía (5.000)

1.3 Generación de crédito (TRLRHL art. 181 y 43 RD 500/1990)

1.4 Ampliación de crédito (TRLRHL art. 178 y 39 RD 500/1990)

1.5 Transferencia de crédito (TRLRHL art.179 y 40 y 41 RD 500/1990)

### Ejercicio 2: 2 PUNTOS.....0,20x10

1. A – 168.000 euros.

2. D – 158.300 euros.

A\ - 9.700 euros.

3. O – 13.750 euros.

4. AD – 800 euros.

5. A – 23.000 euros.

6. RC – 3.000 euros.

7. DR – 2.156.800 euros.

8. P – 13.750 euros.

9. ADO – 2.700 euros.

10. DRI – 50 euros.

### Ejercicio 3: 1,20 PUNTOS....0,40x3

1.  $363.000 - (167.500 - 23.840) = 219.340$  euros (d)

2. Nulo de pleno derecho (b)

3.  $137.800 - 13.810 - 15.300 = 108.690$  euros (c)

### Ejercicio 4:3 PUNTOS

RP Ajustado = DRN – ORN +- Ajustes

DRN:  $800.000 - 40.000 - 15.000 = 745.000$

ORN: 660.000

#### Ajustes:

- Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales:

$10.000 \times 50\% = 5.000$

- Proyecto de Gastos Plan Turístico:

Anualidad	Ejecutado	Subvención Tca.	Subv. Real	Dif.financ. ej.	Dif.financ. acum.
2023	250.000	200.000 (80%)	240.000	+40.000	+40.000

RPA:  $745.000 - 660.000 + 5.000 - 40.000$  (restando dif.positiva) = 50.000 euros.

**Ejercicio 5:0,80 PUNTOS. Del 1 al 4:0,16x4. El 5:0,04x4.**

Ingresos	Gastos		
1.	Operaciones corrientes (Cap. 1-5)	18.150	16.384
	Operaciones de capital (cap. 6-7)	0	861
	Operaciones financieras (cap. 8-9)	30	935

2. Capítulo 3 Tasas y otros ingresos (presupuesto de ingresos)

3. Capítulo 2 Impuestos indirectos (presupuesto de ingresos)

Tipo máximo: 4%

4. Gasto de capital

Capítulo 6. Inversiones reales.

5.

a) Tasa

b) Impuesto

c) Contribución especial

d) Precio público